

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 151 158**

21 Número de solicitud: 201531452

51 Int. Cl.:

A47C 19/12 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.12.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.02.2016

71 Solicitantes:

**SENSERRICH FEIXAS, Ramon (100.0%)
C/.Santiago Rusinyol nº 12
08700 IGUALADA (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

SENSERRICH FEIXAS, Ramon

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **SOMIER PLEGABLE.**

ES 1 151 158 U

DESCRIPCIÓN

SOMIER PLEGABLE

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un somier plegable que presenta ventajas y características, que se describirán en detalle más adelante, las cuales
10 suponen una novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en una estructura de somier cuya configuración permite disponerla en una posición extendida de uso, donde la estructura es apta para incorporar un colchón y ser utilizada
15 como cama de dimensiones convencionales, y en una posición plegada de no uso donde la estructura queda recogida y ocupa un mínimo espacio para ser almacenada y/o transportada con facilidad.

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

20

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de muebles plegables, en particular para camping y/o automóvil, centrándose particularmente en el ámbito de las estructuras de cama y somieres que se pliegan ocupando
25 entonces menos espacio que cuando están en posición de uso.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien
30 se conocen en el mercado algunos tipos de camas y estructuras de cama

plegables, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna cama, somier o invención similar que presente unas características técnicas y estructurales semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

5

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El somier plegable que la invención propone, se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los
10 detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado
15 anteriormente, es un somier de cama cuya estructura presenta una configuración destinada a permitir disponerla en una posición extendida de uso, donde es apta para incorporar el colchón, y en una posición plegada de almacenamiento y/o transporte en que ocupa un mínimo espacio.

20

Para ello, dicha estructura del somier comprende, esencialmente, una pluralidad de lamas que se agrupan en dos partes principales, cada una de las cuales, a su vez, está formada por dos grupos de lamas que se intercalan entre sí de tal modo que, gracias a la extensión o recogida de
25 dichas lamas se pueden desplazar para aproximarse o distanciarse entre sí, haciendo que el ancho del somier se amplíe hasta alcanzar las dimensiones necesarias de uso o se reduzca a la mitad de tales dimensiones, al situarse las lamas totalmente entrelazadas.

30 Además, las dos citadas partes principales en que se agrupan las lamas,

las cuales determinan las dos mitades superior e inferior del somier, mediante su acople a dos armazones, en este caso unidos articuladamente, son susceptibles de situarse la una sobre la otra, una vez entrelazadas las lamas lateralmente, tal como se ha descrito
5 anteriormente, con lo cual, las dimensiones del somier pasan a ocupar una cuarta parte de su tamaño extendido de uso.

Finalmente, la estructura se soporta sobre seis patas, también constituidas por tubos telescópicos, lo cual permite regular la altura de las
10 mismas, estando estos tubos unidos a los tubos que soportan las dos partes de las lamas mediante uniones fácilmente extraíbles, con lo cual, son susceptibles de ser desmontadas para conseguir el plegado final del somier.

15 Conviene señalar que, preferentemente, las fijaciones de la posición de todos los tubos extensibles telescópicamente están provistas de palomillas que facilitan su apriete de modo manual, haciendo que no sea necesaria la utilización de herramientas para el montaje y desmontaje del somier.

20

El descrito somier plegable consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

25

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se
30 acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la

misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

5 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del somier plegable, objeto de la invención, el cual se ha representado en su posición extendida de uso, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas;

10 la figura número 2.- Muestra una vista en planta del mismo ejemplo del somier, según la invención, mostrado en la figura 1, igualmente representado en posición desplegada;

15 las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en perspectiva del somier de la invención, en respectivas fases de plegado, apreciándose la disposición de sus partes para adoptar dicha posición; y

las figuras número 5 y 6.- Muestran vistas en planta y alzado del somier, en posición totalmente plegada.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

25 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del somier plegable de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

30 Así, tal como se observa en dichas figuras, el somier (1) en cuestión, formado como es convencional por múltiples lamas (2), de madera o material similar, dispuestas transversalmente en un armazón (3) metálico

con patas (4), se distingue por el hecho de que dicho armazón (3) está dividido en dos partes iguales, una superior (3a) en correspondencia con la mitad de la cabecera y otra inferior (3b) en correspondencia con la mitad de los pies.

5

En cada una de estas dos partes (3a, 3b) del armazón, las lamas (2) se incorporan sobre tubos longitudinales fijos (31) y tubos transversales extensibles (32) telescópicamente del armazón (3), agrupándose en dos conjuntos móviles (21) simétricos donde las separaciones o espacios (5) entre lamas (2) coinciden con la anchura de éstas, de manera que se intercalan entre sí las lamas (2) de uno y otro conjunto, y con la extensión o recogida de dichos tubos extensibles (32) telescópicos, se pueden desplazar para aproximarse o distanciarse entre sí dichos conjuntos móviles (21) determinando el ancho del somier (1) y alcanzar las dimensiones necesarias de uso en posición extendida, como muestran las figuras 1 y 2, o reducirlo a la mitad en posición plegada, como muestran las figuras 3 a 5.

Preferentemente, cada conjunto móvil (21) de lamas (2) desplazable para intercalarse con el conjunto opuesto cuenta con dos listones longitudinales (22) que las unen entre sí por sus extremos distales.

Atendiendo a las figuras 3 a 6, se observa que las dos partes (3a y 3b) del armazón (3) están unidas entre sí mediante dos tubos longitudinales extensibles (33) que se unen articuladamente a los tubos longitudinales fijos (31) de cada parte, permitiendo la ubicación de una de dichas partes sobre la otra, concretamente, la parte inferior (3b) sobre la parte superior (3a), una vez entrelazadas las lamas (2) de ambas partes y en su posición más estrecha, tal como se ha descrito anteriormente, reduciendo las dimensiones del somier a su cuarta parte, como muestra la figura 5.

- Por su parte, las patas (4) también están constituidas por tubos telescópicos verticales (41), para ser regulables en altura, y se unen mediante uniones fácilmente extraíbles a los tubos del armazón (3),
5 permitiendo poder ser desmontadas para el plegado final del somier. Preferentemente, dichas patas (4), una vez desmontadas, se alojan en los huecos (34) que presentan los bordes de cabecera y pie de cada parte superior (3a) e inferior (3b) del armazón (3).
- 10 Preferentemente, las fijaciones de todos los tubos del armazón (3) son fijaciones de roscado provistas de palomillas (6) de apriete manual y que, por tanto, no precisan de la utilización de herramientas para el montaje y desmontaje del somier (1).
- 15 En definitiva, el somier (1) de la invención comprende una estructura de múltiples lamas (2) dispuestas transversalmente en un armazón (3) con patas (4) cuya configuración es apta para disponerla en una posición extendida de uso, para incorporar el colchón, y en una posición plegada de almacenamiento y/o transporte que ocupa mucho menos espacio,
20 distinguiéndose por el hecho de que dicho armazón (3) está dividido en dos partes (3a, 3b) iguales, susceptibles de plegarse la una sobre la otra, y donde las lamas (2) de cada parte se agrupan en dos conjuntos móviles (21) simétricos desplazables en sentido transversal para aproximarse o distanciarse entre sí que se montan sobre la estructura del armazón (3)
25 una vez montada y extendida, determinando el ancho del somier (1) para alcanzar las dimensiones necesarias de uso en posición extendida o reducirlo a la mitad en posición plegada.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como
30 la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más

extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Somier plegable que, constituido por una estructura de múltiples lamas (2), de madera o material similar, dispuestas transversalmente en un
5 armazón (3) metálico con patas (4), cuya configuración es apta para disponerla en una posición extendida de uso, para incorporar el colchón, y en una posición plegada de almacenamiento y/o transporte que ocupa un mínimo espacio, está **caracterizado** porque dicho armazón (3) está dividido en dos partes (3a, 3b) iguales, susceptibles de plegarse la una
10 sobre la otra, y donde las lamas (2) de cada parte se agrupan en dos conjuntos móviles (21) simétricos desplazables en sentido transversal para aproximarse o distanciarse entre sí determinando el ancho del somier (1) y alcanzar las dimensiones necesarias de uso en posición extendida o reducirlo a la mitad en posición plegada.

15

2.- Somier plegable, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el armazón (3) está dividido en una parte superior (3a) en correspondencia con la mitad de la cabecera y otra parte inferior (3b) en correspondencia con la mitad de los pies.

20

3.- Somier plegable, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** porque en cada una de las dos partes (3a, 3b) del armazón, las lamas (2) se incorporan sobre unos tubos longitudinales fijos (31) y unos tubos transversales extensibles (32) telescópicamente, agrupándose en los dos
25 conjuntos móviles (21) simétricos donde las separaciones o espacios (5) entre lamas (2) coinciden con la anchura de éstas, de modo que se intercalan entre sí las lamas (2) de uno y otro conjunto.

4.- Somier plegable, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque cada
30 conjunto móvil (21) de lamas (2) posee un listón longitudinal (22) que las

une entre sí por sus extremos distales.

5.- Somier plegable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque las dos partes (3a y 3b) del armazón (3) están
5 unidas entre sí mediante dos tubos longitudinales extensibles (33) que se unen articuladamente a los tubos longitudinales fijos (31) de cada parte.

6.- Somier plegable, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las patas (4) están formadas por tubos telescópicos verticales (41), siendo
10 regulables en altura, y acoplables mediante uniones extraíbles a tubos del armazón (3).

7.- Somier plegable, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque las patas (4), una vez desmontadas, se alojan en huecos (34) que presentan
15 los bordes de cabecera y pie de cada parte superior (3a) e inferior (3b) del armazón (3).

8.- Somier plegable, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque las fijaciones de todos los tubos del armazón (3)
20 son fijaciones de roscado provistas de palomillas (6) de apriete manual.

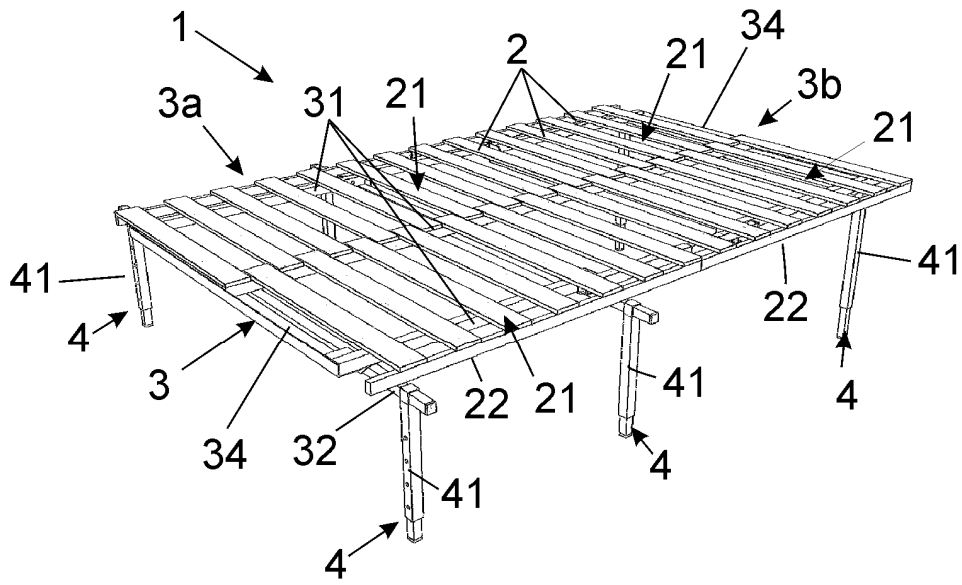


FIG. 1

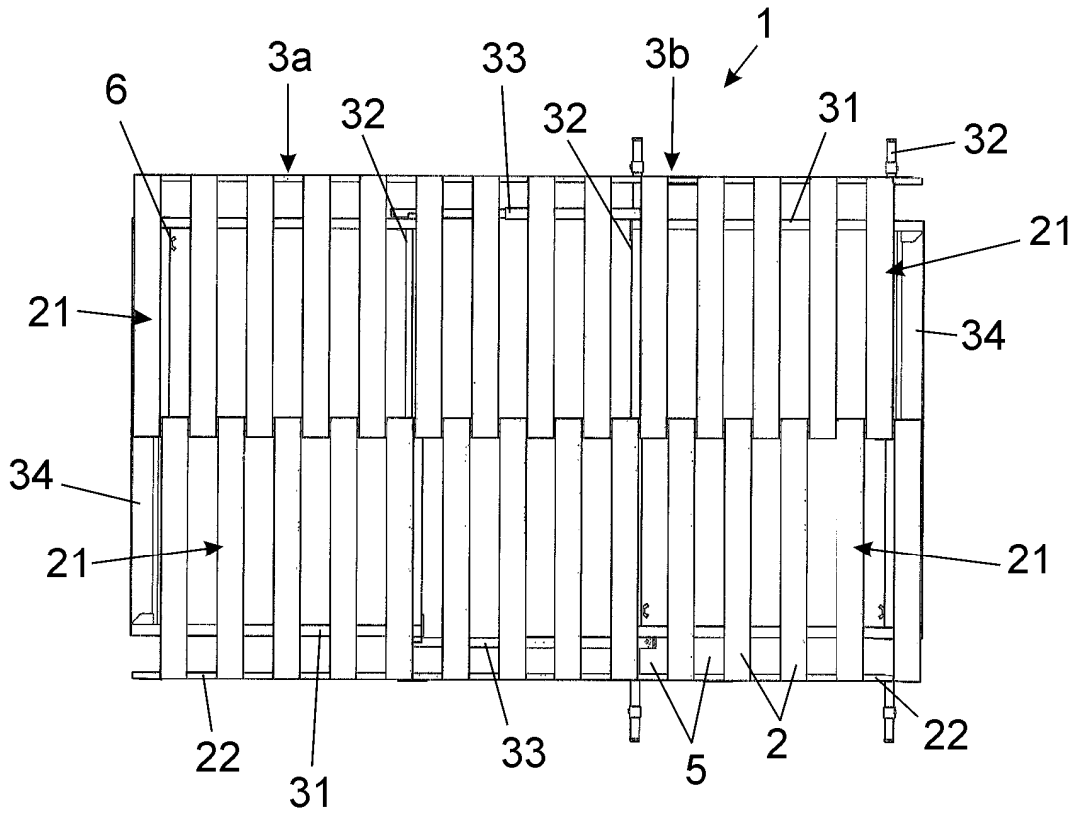


FIG. 2

